



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Acta 02/3er.A/1er.P.Ord./ 2023/LXIII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-----

PRESIDE: DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.
SECRETARIAS: DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.
DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día viernes primero de septiembre del año dos mil veintitrés**, para la celebración de la **sesión del miércoles seis del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Erik José Rihani González y se desempeñan como Secretarias, las Diputadas Karla Vanessa Salazar González y Dafne Celina López Osorio, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, le informó a las Diputadas y Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO



De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veintitrés Diputadas y Diputados** que se relacionan a continuación: Esteban Abraham Macari, Karem Faride Achach Ramírez, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Luis René Fernández Vidal, Abril Ferreyro Rosado, Karla Reyna Franco Blanco, Melba Rosana Gamboa Ávila, Vida Aravari Gómez Herrera, Carmen Guadalupe González Martín, José Crescencio Gutiérrez González, Fabiola Loeza Novelo, Dafne Celina López Osorio, Víctor Hugo Lozano Poveda, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Eduardo Sobrino Sierra, Jesús Efrén Pérez Ballote, Gaspar Armando Quintal Parra, Erik José Rihani González, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Raúl Antonio Romero Chel, Karla Vanessa Salazar González, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

Se justificó la inasistencia de la Diputada Rubí Argelia Be Chan y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.



Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con treinta y dos minutos del día seis de septiembre del año dos mil veintitrés**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 01 de septiembre del año 2023.
- III.- Asuntos en cartera:

- a) Oficio número CP2R2A.-2213.30 de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.
- b) Oficio número CP2R2A.-2242.30 de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.
- c) Oficio número DG/277/2023 suscrito por el Licenciado Ignacio Gaspar Gutiérrez Solís Director de Gobernación del H. Ayuntamiento de Mérida.
- d) Oficio número SM-437-2023, suscrito por el Q.F.B. Armando de Jesús Quintal Rosado, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Umán, Yucatán.





LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

- e) Oficio suscrito por el Maestro José Enrique Goff Ailloud Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán mediante el cual con motivos estrictamente personales y de desarrollo profesional de manera libre y voluntaria en pleno goce de sus facultades legales, es su deseo presentar la renuncia al cargo de Fiscal especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán, a partir del día 16 de septiembre del año en curso, lo que comunica a este poder para los efectos legales correspondientes.
- f) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma diversos artículos del Código Penal del Estado de Yucatán en materia del uso indebido de Software de inteligencia artificial y agravantes en relación a su uso el delitos como la violación de actividad sexual y falsedad de declaraciones ante la autoridad, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Karla Reyna Franco Blanco.
- g) Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversos artículos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán y la Ley de Juventud del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.
- h) Iniciativa por la que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de acceso de energía eléctrica para reconocerlo como un Derecho Humano para las y los mexicanos, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo.
- i) Dictamen de Acuerdo de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación por el que el Honorable Congreso del Estado de Yucatán aprueba la inscripción en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Constituyentes 1918 la Leyenda "2023, Bicentenario del Heroico Colegio Militar".

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Presidente; Diputadas y Diputados, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha uno de septiembre del año en curso, incluida en el sistema electrónico.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

No habiendo discusión, se sometió a votación la síntesis del Acta, manifestarlo en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad.**

III.- El Presidente de la Mesa Directiva, solicitó a la Secretaria Diputada Dafne Celina López Osorio, diera inicio a la lectura de los **asuntos en cartera:**

A) Oficio número CP2R2A.-2213.30 de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con el que comunica la aprobación del dictamen de la tercera comisión de la Comisión Permanente, con el Punto de Acuerdo, mediante el cual, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal a través de las dependencias y entidades que integran la administración pública federal centralizada y paraestatal, así como a los gobiernos de las 32 entidades federativas y sus municipios, para que en términos de la Ley General de cambio Climático y en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan las acciones y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, y dar cumplimiento a los compromisos adquiridos y suscritos por el Gobierno de México. Asimismo exhorta respetuosamente a los Gobiernos Estatales y Municipales para que en el ejercicio de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, fortalezcan sus políticas y acciones para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, con la finalidad de prevenir, controlar y reducir la contaminación ambiental que generan. De igual forma exhorta respetuosamente a los Gobiernos Estatales y a las Legislaturas de los Congresos de las 32 entidades federativas para que, de manera urgente y en ejercicio de sus atribuciones, fortalezcan las medidas administrativas de adaptación y mitigación al cambio climático y en su caso, propongan las medidas legislativas que contribuyan a la reducción del estrés hídrico y disminuyan el riesgo de sequía en sus entidades. DE ENTERADO.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número CP2R2A.-2242.30 de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con el que comunica la aprobación del Dictamen de la Primera Comisión de la Comisión Permanente, con el punto de acuerdo, mediante el cual, exhorta respetuosamente a los 32 Congresos de las entidades federativas, para que, en el ámbito de sus competencias, realicen los actos necesarios para crear, o en su caso, fortalecer u operar de una manera adecuada las unidades para la igualdad de género, para institucionalizar la perspectiva de género con el fin de avanzar hacia la



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

igualdad sustantiva. DE ENTERADO.

La Secretaria Diputada Dafne Celina López Osorio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

- C) Oficio número DG/277/2023 suscrito por el Licenciado Ignacio Gaspar Gutiérrez Solís Director de Gobernación del H. Ayuntamiento de Mérida, con el que informa la aprobación de reformas al “Reglamento para el Reconocimiento de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Municipio de Mérida”, así como el cambio de denominación del citado ordenamiento. DE ENTERADO.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

- D) Oficio número SM-437-2023, suscrito por el Q.F.B. Armando de Jesús Quintal Rosado, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Umán, Yucatán, con el que comunica la aprobación por mayoría de votos, la cesión y donación a título gratuito, respectivamente, de diversos inmuebles pertenecientes al fundo legal. Y por unanimidad de votos, la donación a título gratuito, de dos inmuebles de propiedad municipal a favor de la Secretaría del Gobierno del Estado de Yucatán y de la Asociación Civil “Manos que quieren trabajar con apoyo”. Y la donación de áreas verdes y vialidades de las etapas I, II y III del Fraccionamiento Valle Verde de Umán, por partes de la persona moral “Promotora de Hogares SM de México, S.A. DE C.V.” DE ENTERADO.

La Secretaria Diputada Dafne Celina López Osorio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

- E) Oficio suscrito por el Maestro José Enrique Goff Ailloud Fiscal especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán mediante el cual con motivos estrictamente personales y de desarrollo profesional de manera libre y voluntaria en pleno goce de sus facultades legales, es su deseo presentar la renuncia al cargo de Fiscal especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán, a partir del día 16 de septiembre del año en curso, lo que comunica a este poder para los efectos legales correspondientes. DE ENTERADO. SE TURNA A LA COMISIONES PERMANENTES DE PUNTOS CONTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y A LA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO



La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

- F) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma diversos artículos del Código Penal del Estado de Yucatán en materia del uso indebido de Software de inteligencia artificial y agravantes en relación a su uso el delitos como la violación de intimidad sexual y falsedad de declaraciones ante la autoridad, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Karla Reyna Franco Blanco.

El Presidente de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Siendo aprobada por unanimidad.**

En tal virtud se turna a la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Publica, para su estudio y Dictamen.

La Secretaria Diputada Dafne Celina López Osorio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

- G) Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversos artículos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán y la Ley de Juventud del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.

El Presidente de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Siendo aprobada por unanimidad.**

En tal virtud se turna a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, para su estudio y Dictamen.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

- H) Iniciativa por la que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de acceso de energía eléctrica para reconocerlo como un Derecho Humano para las y los mexicanos, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo.

El Presidente de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Siendo aprobada por unanimidad.**

En tal virtud se turna a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, para su estudio y Dictamen.

La Secretaria Diputada Dafne Celina López Osorio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

- I) Dictamen de Acuerdo de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación por el que el Honorable Congreso del Estado de Yucatán aprueba la inscripción en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Constituyentes 1918 la Leyenda "2023, Bicentenario del Heroico Colegio Militar".

Al término de la lectura del asunto en cartera, el Presidente, manifestó; Diputadas y Diputados en virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen con el objeto de que se lea únicamente el Acuerdo contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, en forma económica; **aprobado por unanimidad.**



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

La Secretaria Diputada Dafne Celina López Osorio, dio lectura al Acuerdo:

A C U E R D O: POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN APRUEBA LA INSCRIPCIÓN EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES CONSTITUYENTES 1918 LA LEYENDA “2023, BICENTENARIO DEL HEROICO COLEGIO MILITAR”. Artículo Único. El Honorable Congreso del Estado de Yucatán aprueba la inscripción en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Constituyentes 1918 la Leyenda “2023, Bicentenario del Heroico Colegio Militar”, a fin de hacer memoria histórica a los doscientos años de la creación de esta noble institución insignia de la Secretaría de la Defensa Nacional. **Transitorios. Artículo primero.** Este Acuerdo, entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán. **Artículo segundo.** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Artículo tercero.** Se instruye a la dirección General de Administración y Finanzas del Poder Legislativo a realizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo. **Artículo cuarto.** La Junta de Gobierno y Coordinación Política, en coordinación con la Mesa Directiva del Congreso del Estado, deberán acordar la fecha y hora de la Sesión Solemne en la que se llevará a cabo la develación de las letras doradas en el Muro de Honor, invitando a representantes del Heroico Colegio Militar y la Secretaría de la Defensa Nacional. **DADO EN LA “SALA DE USOS MÚLTIPLES MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN. PRESIDENTA: DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN, VICEPRESIDENTA: DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA, SECRETARIO: DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA, SECRETARIO: DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE, VOCAL: DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA, VOCAL: DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO, VOCAL: DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ, VOCAL: DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, VOCAL: DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.**

Seguidamente, el Presidente, expuso; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión en lo general el Dictamen. Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer el uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Dafne Celina López Osorio y las y los que estén a favor, con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González. Les recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

B

cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos.

El Presidente de la Mesa Directiva, señaló; Honorable Asamblea, de igual manera, con fundamento en lo establecido en el Artículo 89 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, esta Presidencia presenta la lista de las y los Diputados que participarán en contra y las y los Diputados que participaran a favor en la discusión en lo general, mismas que no podrán ser modificadas a fin de adicionar oradores. A favor: Víctor Hugo Lozano Poveda.

Se le cedió el uso de la palabra, para hablar a favor al **Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda**, quien manifestó: "Muy buenos días tengan todas y todos ustedes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados a los medios de comunicación, al público que nos acompaña en este recinto, así como a quienes nos siguen a través de las plataformas digitales. Sin duda la historia de México es producto único de la incesante necesidad que ha tenido el pueblo mexicano por defender con valentía y honor el amor hacia nuestra nación y que, sin lugar a dudas, ha de ser siempre motivo de orgullo digno y decoroso como mexicanas y mexicanos. Los mismos sucesos que actualmente nos llenan de orgullo son aquellos protagonizados por la pasión de las mexicanas y mexicanos quienes movidos por la convicción de que el pueblo de México es grande por sus habitantes y sus historias han puesto su vida a disposición de los demás para que podamos disfrutar de un estado de bienestar y mantener así nuestra seguridad. Una de las Instituciones que innegablemente más nos enorgullece como país el Heroico Colegio Militar que desde su creación en 1823 hace ya 200 años ha forjado oficiales dignos de servir a la nación mexicana caracterizados por su grata y perpetua labor de lealtad, valor y disciplina cuya entrega incondicional se sostiene por el amor a la patria, el compromiso social y por supuesto un gran espíritu de servicio. Son incontables los hechos históricos que de la mano de cadetes instruidos en el Heroico Colegio Militar con valía, temple y coraje nos han arraigado a las y los mexicanos con valor y amor a nuestra patria. Hoy en día, el compromiso continúa vigente y más vivo que nunca servir con devoción de manera sincera, voluntaria e infalible al pueblo de México anteponiendo el honor y la lealtad hacia las instituciones legalmente establecidas mística que ha sido heredada generación tras generación tanto por los Poderes de la Unión como por el mismo pueblo de México siendo que en la actualidad es reconocida como el templo de honor y lealtad de las fuerzas castrenses mexicanas ganándose el cariño y admiración de la sociedad así como el prestigio a nivel internacional siendo denominada como lo que es una institución heroica, por ende a fin de poder conmemorar el bicentenario de una Organización extraordinaria llena de multitud de valores pero sobre todo de mucha generosidad se pone a

B

P



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

nuestra consideración la inscripción en letras doradas de este salón de sesiones la leyenda “2023, Bicentenario del Heroico Colegio Militar” agradezco a las y los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política el haber suscrito junto con un servidor está propuesta que hoy se ha convertido en Dictamen, sin distingos, sin colores, con alto sentido de unidad y gratitud así mismo, extendiendo un agradecimiento a la Diputada Carmen González Martín Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación así como a todas y todos los integrantes de esta Comisión por la disposición y celeridad en el estudio de la propuesta la cual fue aprobada por unanimidad. Hoy más que nunca es necesario recordar y refrenar las instituciones que nos han forjado como una nación soberana, próspera y democrática porque la memoria colectiva debe permanecer latente la valentía de quienes nos antecedieron para tener una patria a la cual honrar, un país al cual celebrar y un Estado al cual cuidar a través de Instituciones Bicentenarias como el Congreso del Estado y el Heroico Colegio Militar. Celebremos con orgullo los 200 años de la creación de esta noble Institución insignia de nuestras fuerzas armadas por el honor de México. Es cuanto”.

Al término de la intervención del Diputado Lozano Poveda, el Presidente, dijo; Diputadas y Diputados, se considera el Dictamen lo suficientemente discutido, manifestarlo de forma económica; **está suficientemente discutido el Dictamen por unanimidad.**

Seguidamente el Presidente de al Mesa Directiva, manifestó; en virtud de no haber discusión, sometió a votación el Dictamen en lo general, manifestarlo de forma económica; **aprobado por unanimidad.**

En tal virtud se turna a la Secretaría de esta Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas.

VI.- Concluidos los asuntos en cartera, el Presidente de la Mesa Directiva manifestó; continuando con el orden del día, hemos llegado al punto correspondiente a los **asuntos generales**, si alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la palabra, puede solicitarlo a esta Presidencia, para tal efecto, las y los Diputados que deseen presentar Iniciativas, pueden inscribirse con la Secretaria Diputada Karla Vanesa Salazar González, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta siete minutos.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

1

Asimismo, las Diputadas y los Diputados que deseen presentar Propuestas de Acuerdo, pueden inscribirse con la Secretaria Diputada Dafne Celina López Osorio, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta tres minutos.

Y por último se procederá a la inscripción de las Diputadas y los Diputados que deseen participar con algún tema.

Se le otorgó el uso de la tribuna, para presentación de Iniciativa al **Diputado José Crescencio Gutiérrez González**, quien expuso: "Buenas días, con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y de los ciudadanos que nos acompañan en este recinto y de quienes siguen esta sesión mediante las redes sociales. Según la información proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a finales de julio del año en curso en el país se registraron 200 mil novecientas un llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer, en nuestro estado en el mismo periodo se tiene un registro de mil quinientas setenta y nueve llamadas de emergencia por el mismo tipo, sin embargo, estas cantidades pueden ser mayores por factores que son necesarios tomar en cuenta me refiero a los casos en donde las mujeres no cuentan con medios para comunicarse o solicitar auxilio y en los que no lo hacen por estar bajo la amenaza y temor a su agresor, situaciones que sin duda hacen que estos números en la realidad sean mayores a los que se reporta o se registra; si bien es cierto que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla y que la seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos y que esto estará a cargo de la Federación, las entidades federativas en los municipios no podemos negar que las mujeres de todas las edades aún viven siendo afectadas por acciones u omisiones que pueden ser consideradas como violencia contra ellas. La violencia institucional es un tipo de violencia que es reconocida en diversos tratados internacionales que México ha ratificado como lo ha sido en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer conocida como la Convención de Belém Do Pará por lo que cobra relevancia el considerar estas disposiciones legales y su aplicabilidad en el ámbito estatal; resulta importante que para lograr erradicar la violencia por la que muchas mujeres pasan es indispensable lograr una igualdad sustantiva de género, las políticas públicas y el cómo se rigen las autoridades tienen que atender una perspectiva interseccional ya que esta es una herramienta que permite entender la manera en que diferentes categorías de violencia concurren en el acceso a derechos y

2

3



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

oportunidades así mismo, este actuar de las autoridades debe privilegiar una visión intercultural que aborde las particularidades de las mujeres de los pueblos indígenas afrodescendientes y otros grupos étnicos diferenciados y su relación con la sociedad dominante más allá de la coexistencia de culturas entendiendo su diversidad bajo la concepción de que las culturas pueden ser diferentes entre sí pero igualmente validas no existiendo culturas superiores ni inferiores. En el actuar de las autoridades también debe observarse que el diseño y ejecución de medidas afirmativas para la garantía de goce efectivo de los derechos de las mujeres, las adolescentes y las niñas visibilizando las diferentes situaciones de vulnerabilidad de las mismas ya sea por género, edad, etnia o discapacidad, esto es lo que se considera como enfoque diferencial, de igual manera y en todo momento uno de los preceptos más importantes que las autoridades deben tener en cuenta es la debida diligencia que no es otra cosa más que la obligación de las personas servidoras públicas de prevenir, atender, investigar y sancionar la violencia contra las mujeres de manera oficiosa, oportuna, competente, imparcial y exhaustiva. Como podemos ver, estos 4 conceptos interseccionalidad, interculturalidad, enfoque diferencial y debida diligencia son elementos muy importantes que deben estar presentes en el desempeño de las funciones de las autoridades; actualmente, estos conceptos no están considerados en el marco normativo de nuestro Estado específicamente en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Yucatán por supuesto. Por tal motivo y en concordancia con la Agenda Legislativa presentada por esta representación de Nueva Alianza Yucatán, me permito presentar esta Iniciativa en Materia de Dignidad de la Mujer con la finalidad de que se reformen diversos Artículos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Yucatán. Quiero mencionar de manera puntual, que esta Iniciativa es producto del trabajo e investigación de la Bachiller Alejandra Koyoc González, Activista Estatal y futura Abogada ¡Felicidades Ale! Hago entrega a la Mesa Directiva de esta Iniciativa mencionada en formato impreso y magnético para su trámite correspondiente. Es cuanto, muchas gracias”.

Al término de la intervención del Diputado Gutiérrez González, el Presidente, dijo; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado; la Iniciativa se turnó a la Secretaria de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

Se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Fabiola Loeza Novelo**, para presentación de Iniciativa, quien expresó: “Muchas gracias Presidente. Con su permiso y de quienes integran la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, público



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

presente y a quien nos siguen a través de las redes sociales. Muy buenas tardes. La fortaleza de las mujeres no puede estar en duda, la única incógnita es saber hasta dónde puede llegar una mujer con valor, coraje y ganas de cambiar las cosas. Lo anterior es una frase propia que ilustra la esencia de la Iniciativa que pongo a consideración en esta Asamblea. Con base a lo anterior expreso que la fuerza de la mujer es vital para cimentar las bases de la familia y para impulsar el crecimiento de la sociedad, sabemos que en un mundo globalizado las mujeres hemos incursionado en prácticamente todos los sectores laborales, públicos y privados, su empoderamiento es una realidad y la integración del Legislativo es la mejor muestra del poder femenino. Hace una semana referí que ese poder femenino debe hacer más para reconocer a las mujeres y sus causas este día hago de mi parte para cumplir con ese compromiso aunado a ello resalto que Yucatán ha mantenido un alto índice de seguridad somos referente cuando se habla de tranquilidad, armonía y convivencia social, gran parte de ello es gracias a la cohesión, la cultura de la legalidad y el arraigo a nuestra tierra y el actuar de las mujeres. Indudablemente también las fuerzas policiales son esenciales para contar con una política de seguridad y protección ciudadana de primer nivel, la seguridad pública al ser un derecho fundamental se garantiza con elementos del orden que a diario cuidan, salvaguardan y protegen a todas y a todos, en esos cuerpos policíacos hay cientos de mujeres que prestan sus servicios en el área operativa y en administrativa, las mujeres policías vigilan, custodian, investigan, socorren y atienden a la ciudadanía de manera responsable y comprometida, es común ver a mujeres policías prestando auxilio desde dirigir el tránsito o en emergencias hasta actuando en una detención, en hechos delictivos con alto deber y honor arriesgan su vida para que todos estemos a salvo; datos nacionales expresan que del total de elementos policiales en México un 74% son hombres y el 26% son mujeres. Yucatán, cuenta con casi 6 mil policías estatales donde casi un 3% son mujeres es decir, poco más de 700 mujeres adscritas a la SSP sin contar a aquellas adscritas a cuerpos policiales municipales en la Fiscalía y en los Juzgados. Pertenecer a la seguridad pública refleja un empoderamiento real ya que coadyuvan en unidades de inteligencia, en la escena del crimen y en la prevención de la violencia familiar, lo importante no radica en si son muchas o pocas su esfuerzo y lealtad debe ser visibilizado pues a la par de los hombres cumplen con garantizar el acceso a la seguridad pública. Por lo tanto, la Iniciativa que presento propone crear el Reconocimiento al mérito a la mujer policía para reconocerles el ser garantes del Derecho Humano a la seguridad individual y colectiva, también se trata de un homenaje institucional para resaltar el coraje y la valentía en la defensa de la seguridad ciudadana, este reconocimiento se entregará en el mes de marzo en el marco del Día Internacional de la Mujer previa convocatoria que la Comisión Permanente de Igualdad apruebe para convocar y recibir propuestas



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO



de candidatas mujeres que destaquen por la excelencia, superación, honestidad, responsabilidad, años de servicio y su deber de cumplimiento en las corporaciones policiales del Estado y Municipales, debemos visibilizar a cientos de mujeres que todos los días portan dignamente su uniforme, todas esas mujeres desde sus trincheras día con día ponen a la entidad en lo más alto de la seguridad, es necesario conocerlas, celebrarlas y que el Congreso sirva como un gran canal institucional para socializar lo que han hecho para que todos lleguemos a casa sanos y salvos; esas valientes mujeres a diario se despiden sus familiares, dándole un beso a sus hijos, padres, seres queridos y salen de casa no saben si van a regresar porque anteponen su vida para cuidar a miles de personas sin esperar nada a cambio más que cumplir con el deber de proteger y servir a la sociedad misma. Crear este Reconocimiento al Mérito de la Mujer Policía del Estado es una forma de sensibilizar a todos los sectores y a las autoridades de lo que significa para una mujer formar parte de las fuerzas estatales y la gran responsabilidad que desempeñan en el cumplimiento del deber ¡Hagámoslo posible! Entrego el documento en versión física y digital a la Mesa Directiva para los trámites pertinentes. Es cuanto, muchas gracias”.

Concluida la intervención de la Diputada Loeza Novelo, el Presidente de la Mesa Directiva, indicó; Diputadas y Diputados, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado; la Iniciativa se turnó a la Secretaria de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

Se le otorgó el uso de la tribuna, para presentación de Iniciativa a la **Diputada Karla Reyna Franco Blanco**, quien expuso: “Gracias Presidente. Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Legisladores, medios de comunicación que hoy nos acompañan, público que nos honra con su presencia y a través de las redes de este Congreso. Quienes integramos la Fracción del Revolucionario Institucional considerando la trascendencia para toda la ciudadanía del acceso gratuito al servicio de internet impulsamos su reconocimiento como un Derecho Humano en los términos que se encuentra plasmado en la Constitución Política del Estado de Yucatán desde su aprobación por unanimidad en este Recinto Legislativo que a partir de su publicación el 7 de diciembre de 2021 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado se encuentra vigente. La propuesta priista logró que en Yucatán se reconozca como derecho fundamental el acceso libre y universal de banda ancha e internet a través de los mecanismos y políticas públicas necesarias para asegurar progresivamente a la población su integración a la sociedad de la información y del conocimiento. A hora bien el trabajo Legislativo no debe detenerse



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO



y es nuestra obligación legislar ahora sobre una norma secundaria para lograr garantizar el acceso al servicio gratuito de internet a la ciudadanía yucateca sentando las bases para su disfrute de forma progresiva por lo que hoy presento una Iniciativa de la Ley Secundaria cuyo objetivo principal permitirá articular esfuerzos interinstitucionales entre el Estado y los Ayuntamientos así como incentivar a las empresas particulares a garantizar el acceso gratuito a internet para todas y todos en Yucatán. Es por ello que a nombre de mi compañero Diputado Gaspar Quintal y de una servidora, proponemos la Ley para Garantizar el Acceso Libre y Gratuito a el Internet en el Estado de Yucatán mediante el cual, siempre dentro del ámbito de nuestra competencia se establecen condiciones y requisitos para el acceso universal, libre y gratuito al servicio de internet de banda ancha en espacios públicos. En el PRI reiteramos nuestra convicción por eliminar la desigualdad y fomentar las oportunidades, desarrollo de la sociedad principalmente ahora que en el ámbito digital cobra fuerza día a día por eso insistimos que el acceso a internet no debe ser un lujo sino un servicio esencial para la sociedad, aspiramos a que la educación sea más accesible y que las personas se mantengan actualizadas sobre los acontecimientos globales, se investiguen temas de interés y se aprendan nuevas habilidades para así conectarnos con personas de todo el mundo y trabajar a distancia entre otros. Para lo anterior se requieren articular esfuerzos institucionales e interinstitucionales bajo la rectoría del Estado generando en principio una norma que impulse el establecimiento de infraestructura que permita brindar el servicio gratuito de internet de banda ancha habilitar espacios públicos e incentivar al sector privado y a los 106 Municipios y Comisarias con especial énfasis en la población y en las zonas de atención prioritaria donde se debe impulsar el desarrollo social o donde no se tenga conectividad por cualquiera que sea el motivo lo que representaría el principal rector en la implementación de la norma que se está proponiendo. Esta Iniciativa de Ley, se basa en varios principios fundamentales de acceso libre y universal, calidad en el servicio, gratuidad y no violencia digital los cuales serán incrementados gradualmente en los espacios públicos considerando los requerimientos necesarios de infraestructura que permite el acceso a internet de banda ancha de forma libre, universal y gratuita en las dependencias y entidades de la administración pública del Poder Ejecutivo Estatal, los Ayuntamientos, Poderes y Organismos Autónomos del Estado. Para lograr este objetivo proponemos una serie de medidas que incluyen la expansión de la infraestructura de la banda ancha, la obligatoriedad de que en edificios públicos se preste de forma abierta y gratuita este servicio, la promoción de puntos de acceso público al internet en comunidades de atención prioritaria y la implementación de políticas de seguridad cibernética para proteger a las personas usuarias por lo que cada sujeto obligado tendrá que emitir sus propios lineamientos y este Congreso destinar las partidas presupuestales para





LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO



su eficiencia. Por su parte, la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo generará un registro de establecimientos que ofrezcan este servicio así mismo, se establecerán fracciones y sanciones por el incumplimiento de esta Ley. En conjunto con todas las iniciativas presentadas por la Fracción del PRI, queremos sentar las bases para una política a favor de la conectividad de una sociedad digital y a la vez un alto a la violencia digital. Es cuanto, muchas gracias y hago entrega a la Mesa Directiva de la Iniciativa en formato impreso y digital para los efectos Legislativos correspondientes. Es cuanto y muchas gracias”.

Seguidamente el Presidente, señaló; de conformidad a lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado; la Iniciativa se turnó a la Secretaria de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

V.- Concluidas las intervenciones, el Presidente, expuso; no habiendo más asuntos que tratar, se propuso **la celebración de la siguiente sesión, para el día miércoles trece de septiembre del año en curso, a las once horas; sírvanse manifestarlo en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.**

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las doce horas con dieciséis minutos del día seis de septiembre del año dos mil veintitrés**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.

SECRETARIAS:

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR
GONZÁLEZ.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.